

PANORAMA

El Parlament prejubilada con el 100%

Los empleados pueden dejar de trabajar a los 60 años con el sueldo íntegro

E. Magallón - 04/10/2009

Los trabajadores del Parlament de Catalunya que tengan más de 60 años y que puedan acreditar 25 años de servicio en la institución pueden jubilarse con el 100% del sueldo. El pacto incluido en la Modificació dels Estatuts del Règim i el govern interiors del Parlament se publicó en el Butlletí Oficial del Parlament en julio. Fuentes de la institución precisaron que la decisión es coyuntural y que afecta sólo a dos o tres trabajadores de los más de 220 de plantilla. Los empleados del Parlament están acogidos al régimen general de la Seguridad Social. Según consta en el Butlletí, el sistema que se utiliza es el de "llicència per edat". Con esa licencia, el trabajador mantiene la condición de funcionario del Parlament hasta que llega a la edad de 65 años, que es el momento en que pierde esa condición, según consta en el pacto. La decisión del Parlament contrasta con los mensajes lanzados por la Administración central en el sentido de limitar las prejubilaciones en las empresa e incluso retrasar la edad de jubilación más allá de los 65 años con objeto de hacer más sostenible el sistema de pensiones. En el caso de un trabajador normal, la edad mínima de prejubilación es de 61 años pero con recortes de la pensión que pueden llegar hasta el 32%. Existen otros funcionarios como los de la administración de justicia - dependientes del Ministerio de Justicia- que también pueden jubilarse a los 60 si acreditan 35 años con el 100% del salario. Fuentes de CC. OO. señalaron que en este caso la pensión que perciben suele ser inferior al último sueldo por el sistema de cálculo usado. En el caso del Parlament, el estatuto aprobado establece que también puedan acogerse a la licencia por edad los empleados a partir de 60 años con 15 años de servicio. En este caso, recibirán sólo un porcentaje del sueldo: el 70% en el caso de tener 60 años, el 80% para los de 61, el 90% a los 62 y el 100% a partir de los 63 años. / E. Magallón